

I MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

LOTA, 28 de septiembre de 2022.-

DECRETO N° 1629

Vistos:

a) Decreto N° 1611, de fecha 25 de Noviembre de 2022, que autoriza uso de vehículo municipal, Camioneta Mahindra, placa patente HYHD - 32, Camión Mitsubishi, placa patente ZJ - 5026, para el día Sábado 26 de Noviembre del 2022, desde las 14.00 hrs., a las 20.00 hrs., para realizar trabajos logísticos en actividad cristiana "Fiesta de la Esperanza", a realizarse en el Estadio Municipal de Lota, autorizado por Sr Administrador Municipal, según memorándum N° 375 de fecha 24.11.2022.

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales.

c) Art. 63° Letra n) de la Ley N° 18.695.

d) Decreto N° 754, de fecha 25.03.2014, que delega en el Administrador Municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo.

e) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. el 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Modifíquese Decreto N° 1611, de fecha 25 de noviembre de 2022, señalado en letra a) de los Vistos, en el punto 2.-, modificando el horario para el día 26 de Noviembre de 2022, desde las 14.00 hrs hasta las 22.00 hrs., para trabajos logísticos en sector Estadio Municipal por actividad Cristiana "Fiesta de la Esperanza" según memorándum N° 375 de fecha 24.11.2022, de Administrador Municipal

OPORTUNIDAD ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/JEEP/RPV/B/mlla



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL